

**CORRESPONSALES EN:**

CHINA	CURAZAO	REINO UNIDO 1
INDIA	ARUBA	ESPAÑA
JAPÓN	BONAIRE	FRANCIA
U.S.A	VENEZUELA	IRLANDA
CANADÁ	ECUADOR	ITALIA
MÉXICO	PERÚ	SUECIA
GUATEMALA	BOLIVIA	LUXEMBURGO
EL SALVADOR	BRASIL	AUSTRALIA
HONDURAS	PARAGUAY	GRECIA
NICARAGUA		BÉLGICA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-078630- -00004-0000

Fecha: 2012-05-07 14:59:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Santiago de Cali, Mayo 07 de 2.012.

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ATT: DR. JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ.

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES.

BOGOTA D.C.

**REFERENCIA: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESIÓN Y REGISTRO DE LA
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD: " SISTEMA DE MULTIPLANTILLAS PARA
MOLDES DE ARCOS DE ORTODONCIA".**

SOLICITANTE: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO.**APODERADO: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO
ROBERTO CABRERA TORRES; Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO.****EXPEDIENTE: 09 078630**

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Apoderado del Señor DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO, con Domicilio en la Ciudad de Cali, Departamento del Valle, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, damos respuesta al Oficio No. 3164, notificado por fijación en lista el día 29 de Febrero de 2.012, que contiene el Concepto Técnico, de la siguiente manera, y dando cumplimiento al Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina:

PRIMERO.- El objeto de la invención es un sistema de multiplantillas para molde de arcos de ortodoncia ajustada de acuerdo a la forma de arcada a donde está migrando el ser humano en la actualidad, de acuerdo a la evidencia antropomórfica existente, la cual es una forma elíptica ovalada, donde en el campo de la odontología específicamente en la ortodoncia existe una serie de ayudas que se utilizan para definir el biotipo del paciente para definir el arco dentario del paciente con el fin de conseguir el objeto del tratamiento en el menor tiempo, el sistema multiplantilla de la presente invención proporciona una ayuda de los cinco pares de tamaños más frecuentes tomados de el braquicéfalo de las caras tal como está migrando el ser humano actual.

CALI: Av. 5 Norte No. 25N-48 B/Versalles Tels.: 667 6708 - 667 8039 - 660 5911 - 660 5913 Fax: 660 5914

BOGOTÁ: Av. Jiménez No. 4-03 Edificio Lerner Oficina 806 Tels.: 283 3611 - 283 3600 Fax: 282 3992

e-mail: sergiocabrera@sergiocabrera.com.co - claudiadecabrera@sergiocabrera.com.co

SEGUNDO.- Las plantillas precedentes utilizadas en ortodoncia, presentan problemas de inconsistencias en cuanto a la coordinación de arco superior con arco inferior, número exagerado de formas de arcos y de plantilla lo cual las hace ineficientes en la práctica clínica, elevando el nivel de complejidad de la elaboración de las mismas al momento de la atención del paciente haciendo más largo y complejo el procedimiento entre otras.

TERCERO.- El objetivo del modelo de utilidad solicitado en este expediente, con todo respeto si corresponde a un sistema de multiplantillas para moldes de arcos de ortodoncia, que está configurado por un cuerpo laminar transparente que se utiliza sobre la cara oclusal del modelo con el fin de analizar la simetría del arco e identificar los tamaños, los arcos vienen en parejas de tamaños numerados opcionalmente del 1 al 5, estas parejas de arcos son para el arco superior y para el inferior de acuerdo al tamaño de los maxilares de cada paciente derivado de valores antropométricos, valores raciales, geográficos y por grupos de edad, por lo tanto el título si corresponde al objeto de la solicitud.

CUARTO.- Este Modelo de Utilidad presenta muchas ventajas técnicas, frente a lo que existe en el mercado, y presenta diferencias sustanciales con relación al Documento D1 que menciona el Despacho PAGINA DE INTERNET, porque el sistema de mi representado, esta configurado por un cuerpo laminar transparente que se sitúa sobre la cara oclusal del modelo con el fin de analizar la simetría del arco e identificar los tamaños numerados opcionalmente, y estas parejas de arcos son para el arco superior y para el inferior de acuerdo al tamaño de los maxilares de cada paciente derivado de valores antropométricos, valores raciales, etc.

QUINTO.- En virtud de lo anterior, de acuerdo a lo antes manifestado, se analizó la invención y se estableció en todo su contexto, que el Modelo que se pretende registrar haciendo las comparaciones antes mencionadas, las invenciones son a simple vista bastante diferentes, y no se requirió de una rigurosa comparación, debido a que no

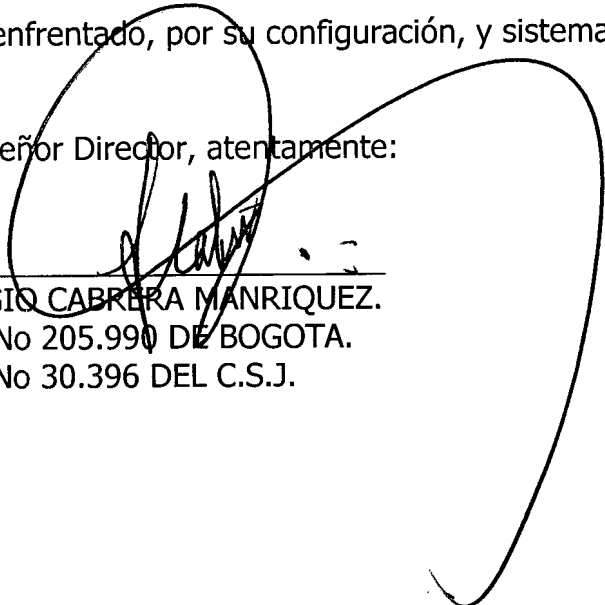
comparten las características técnicas de la invención reclamada por nosotros en la presente solicitud.

SEXTO.- Ahora ya hemos explicado cual es la característica de nuestro Modelo de Utilidad, como se ha mostrado claramente en las reivindicaciones que reposan en el expediente, con una disposición y/o secuencia de elementos o dispositivos provistos de algunos aditamentos que son lo esencial para ejecutar la Patente Modelo de Utilidad, para que este se desarrolle en forma normal.

SEPTIMO.- Si la oficina considera con todo respeto, de acuerdo a lo anterior, que son necesarias más aclaraciones y/o modificaciones, solicitamos que se haga más específico el requerimiento porque es nuestro representado a través de su inventor quien ha respondido este concepto técnico de una manera lógica y sencilla para que sea posible un entendimiento a los funcionarios que realizan estos conceptos técnicos, y poder demostrar la novedad de la patente de invención.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a las diferencias antes planteadas, concluimos que el Modelo de Utilidad, si es novedoso, con las especificaciones enunciadas en la Solicitud, que hacen a este Modelo de Utilidad, de mi representado, que presente una novedad formal que permite su acceso al registro, porque presenta ratificamos una novedad diferenciadora con los documentos allí enunciados, pero a simple vista se puede llegar a la conclusión de que existen diferencias entre ellas, de manera que el Modelo de Utilidad de mi representada representa una innovación respecto del Modelo de Utilidad enfrentado, por su configuración, y sistema.

Del Señor Director, atentamente:



SERGIO CABRERA MANRIQUEZ.
C.E. No 205.990 DE BOGOTA.
T.P. No 30.396 DEL C.S.J.